



RELATORÍA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con diecinueve minutos, del día once de diciembre de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** y la **Lic. Margarita Ocoy Martínez** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Daniel González Núñez** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mariano Enrique Perales Medina** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y la **Lic. Fulvia Chávez Chávez** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Buenos días a todos y todas, bienvenidos a la Vigésima Cuarta Sesión extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México del 11 de diciembre. Me informan que ya tenemos *quórum* legal para llevar a cabo la sesión por lo tanto siendo las 9 de la mañana con 19 minutos declaro formalmente instalada esta sesión. Le pido por favor al Secretario Técnico que proceda con el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día. Muchas Gracias.

COPLADE/SE/XXIV/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos a la aprobación del orden del día

COPLADE/SE/XXIV/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano. Gracias. Se aprueba por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia y declaración de *quórum***
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE**
4. **Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia:**
 - 4.1 **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México**
5. **Presentación de los Programas Sociales de continuidad en 2021**
 - 5.1 **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**
 - 5.2 **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México**
 - 5.3 **Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México**

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Estaríamos pasando al siguiente punto para la presentación de los programas a modificarse que presenta la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Oscar Hugo Ortíz Milán: Agradezco señora presidenta, el espacio que nos dan en esta 24ª sesión extraordinaria para presentar las propuestas de modificación a los tres programas sociales que tenemos en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. En el primer caso del programa Fomento al Trabajo Digno, se está sometiendo



a consideración de este Comité, el ajuste de meta y una reducción presupuestal de este programa. De acuerdo a cómo están estructuradas las reglas de operación, estos cambios propuestos serían en el numeral 5, se estaría haciendo un incremento en la meta de cobertura del programa de 8157 a 8774 personas. Esto es importante destacar puesto que a la par se está proponiendo una reducción presupuestal. Se ha seguido trabajando de manera ardua, como ya se ha comentado en sesiones anteriores, en ningún momento hemos cerrado los esquemas de atención, si bien se han ajustado algunos esquemas no presenciales, la verdad es que hemos tenido una alta demanda por ejemplo en cursos de capacitación que se están haciendo a distancia; también los proyectos institucionales realizados por las dependencias y organizaciones de la sociedad civil han sido muy exitosos en este año, entonces esto nos permite estar haciendo el ajuste hacia arriba de la meta con la aplicación de menos recursos. En el numeral 6 de las reglas de operación, se establecería que con estas 8774 personas se estaría beneficiando a 10.69 % de la población objetivo. Es decir, se incrementa también un poquito. En este mismo numeral, ya cuando se desglosa la meta por subprograma; recordemos que este programa tiene a su vez tres subprogramas, en el primero de ellos que es Capacitación para el Trabajo la meta se estaría fijando a 4681 de un registro anterior de 4011. En Fomento al Autoempleo, es el único que registra una ligera variación hacia debajo de 361 personas a beneficiar, se estaría fijando en 300. Y esto es debido, obviamente a las dificultades que se han tenido, para completar los expedientes que tienen que integrarse, principalmente por parte de los beneficiarios. Aquí traíamos un componente de apoyos pendientes de 2019, incluso hay varias personas que se han negado ya, no están en condiciones de continuar haciendo trámites y entonces han renunciado al apoyo, por eso es que estamos haciendo este ajuste a la baja. Es el único subprograma que se hace el ajuste a la baja. En el subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal, se incrementaría la meta de 3785 a un total de 3973. De esta manera nuevamente, como ya lo comenté, estaría conformada por 8157 personas. No obstante, la programación presupuestal que estamos proponiendo ajustar, es de un total de \$53, 506, 542.00 a un total de \$48, 275,690.00 esta reducción sería entonces por un monto total de \$ 5, 230,852.00. Cabe señalar que parte de esta reducción ya se había reflejado desde la vez pasada. Era la transferencia de los gastos de operación que en este año prácticamente se redujeron al mínimo, solamente quedaron entre \$150,000.00. Esto es la propuesta en cuanto al programa Fomento al Trabajo Digno.

En el programa Seguro de Desempleo aquí también se está proponiendo un incremento en la meta. No sufre variación la asignación presupuestal. Lo que se hizo fue una revisión exhaustiva de los apoyos no cobrados a lo largo del año. Aquí hay diversas situaciones, muchas personas o algunas que renunciaron al apoyo; hay desafortunadamente también fallecimientos y muchos casos de personas no localizadas. Esto hace que conforme a las reglas de operación y los procedimientos establecidos, se haya buscado optimizar el uso de estos recursos, se les dio la vuelta, y esto está permitiendo incrementar la meta hasta 50,691 personas. En el 6.1 de las reglas de operación llevaría a incrementar los apoyos a 191,480 y también incrementar las personas beneficiarias nuevas de 17,920 incrementarlas a 19,810. Aquí hay un punto importante que para este incremento de meta y de población atendida se está incorporando dos grupos de atención especial y de manera excepcional, obviamente derivado del tema de las afectaciones que ha tenido la pandemia de Covid y con esta incorporación estaríamos permitiendo atender a un pequeño grupo o a dos grupos de tanta población que se ha visto afectada por la pandemia. En el numeral 8.2 se establecería la incorporación de un grupo de personas de trabajadores de carácter eventual por su cuenta no asalariadas y del hogar que residen en la Ciudad de México y el segundo grupo serían personas locatarias y personas trabajadoras



de los mercados públicos. Si bien este segundo grupo ya estaba contemplado en las reglas de operación, en realidad era por obras o siniestros. En este caso, repito, ambos grupos, es derivado de las afectaciones que se ha tenido en el empleo por parte del Covid. Estos son esencialmente los cambios propuestos en el caso de estos dos programas. Para el tercer programa le pediría, si está de acuerdo el pleno, en que nos apoye a exponer los cambios, el Lic. Rogelio Martínez, también de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Rogelio Martínez: Buenos días a todos. Agradeciendo el espacio que se nos brinda para exponer brevemente nuestras propuestas. Si ustedes recuerdan nuestro programa FOCOFESS está orientado a fortalecer y constituir empresas sociales y solidarias, las cooperativas. De acuerdo a lo que fue nuestra última propuesta de modificación al programa autorizada por este honorable Comité, el día 5 de noviembre hicimos un ajuste a nuestro presupuesto, conservando el mismo presupuesto hicimos una reasignación de un subprograma a otro, a razón de las cooperativas que serían dadas de baja del subprograma de Fomento, reasignamos esos recursos al programa de Fortalecimiento, eso fue nuestro último movimiento a partir del 5 de noviembre. A partir de esa fecha, a pesar de los esfuerzos que hicimos en modificar las reglas de operación, en la instrumentación, implementamos algunas acciones operativamente hablando para hacer llegar en forma mucho más ágil y expedita los apoyos, tuvimos un número considerable de bajas y especialmente bajas voluntarias por personas, incluso fallecidos o personas que ya no deseaban salir de su casa, etc. A razón del número de bajas que está reportando el programa, estamos planteando a este Comité, realizar un reducción presupuestal, reducir de \$52, 263,157.89 a \$51,129,943.00 para lo cual planteamos modificar el apartado 7.2 de las reglas de operación. Ese es el sentido sustancial de nuestra propuesta.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Oscar Hugo Ortíz Milán: Es cuanto muchas gracias, a sus órdenes para atender preguntas si las hay.

EVALÚA Ciudad de México, Araceli Damián González: Si me permite la presidenta hacer un comentario por favor. Quiero aprovechar la presentación de la STyFE para hacer un comentario general en términos del Acuerdo que se publicó recientemente por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en relación a que como saben hay elecciones el próximo año y el 23 de diciembre inician las pre campañas. El instituto estableció una serie de parámetros y de normativas en torno a los programas sociales. Los numerales que tiene son contradictorios en términos de, por ejemplo, se pueden llevar a cabo los programas que están establecidos, con base en la planeación que se hace. Es muy importante que todos, las Secretarías aprueben los programas sociales antes del 23 de diciembre, de lo contrario ya no entrarían dentro de esta categoría de planeación, aunque estén en el presupuesto y podríamos argumentar por ahí. El otro tema que me parece muy importante es que todas las reglas de operación deberían de incluir una consideración en términos de facilitar el acceso de población que se vea afectada por el Covid, porque es otro de los mecanismos, a través de los cuales se va poder incorporar a los programas sociales. Y desafortunadamente hay un tercer numeral que es contradictorio con estos dos, porque se prohíbe realizar empadronamiento, incorporación a ciudadanas y ciudadanos a programas sociales que impliquen transferencias directas de recursos públicos, a partir del inicio de las pre campañas. Esto significaría a partir del 23 de diciembre.



Estamos, la Secretaría de Gobierno y la Consejería y yo creo que Almudena, si te parece, podríamos incorporar a Víctor, a este grupo de trabajo que vamos a establecer una comunicación directa con el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Vamos a tratar de valorar las alternativas, en términos de si establecemos convenios, una serie de cuestiones que tenemos que asegurar que la población que requiere el apoyo en estos momentos no se vaya quedar fuera por esta contradicción en este comunicado que hizo el Instituto. Para ir adelantando, en todos los casos de las reglas de operación sugerimos ese tema. Consulten el Acuerdo del Instituto, se los podemos proporcionar, lo tenemos en el Consejo. Hagan referencia a los dos temas, en términos de que forman parte de la planeación de los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México y el otro es que, se abre la posibilidad de población aun durante el periodo electoral, en caso de que se relacione con la contingencia por la que está pasando. No nada más en términos de salud, recuerden que también parte del problema de la contingencia tiene que ver con lo económico, temas de violencia intrafamiliar, es decir todo aquello que ustedes puedan vislumbrar como una asociación entre las situaciones de la población que podrían acceder a sus programas y toda la complejidad del mismo. Aprovecho esto como inicio de los comentarios, yo no haría ningún otro en relación a eso, no sé si alguien tenga una duda y quisiera comentarlo.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Rogelio Martínez: Si se me permitiera comentar en relación al punto que se refiere, por lo que hace al programa FOCOFESS instrumentado aquí en la Secretaría de Trabajo. Desde el mes de mayo, viendo la dificultad de instrumentar el programa en condiciones de emergencia sanitaria, hicimos una modificación a las reglas de operación, en las cuales abrimos un apartado especial para normar toda la instrumentación del programa en condiciones de emergencia sanitaria, privilegiando la utilización de medios remotos tecnológicos de información, lo cual nos dio un resultado muy favorable.

EVALÚA Ciudad de México, Araceli Damián González: No me refería a eso. Me refería a que no pueden afiliar a nadie ni incorporar a nadie durante el periodo de precampañas y campañas que empieza el 23 de diciembre y termina al momento en que se da la elección, al día siguiente. Aquí el problema es que si hubiese una baja o una convocatoria de los programas, no se podría incorporar a los padrones, a las personas. Hay una contradicción en el instrumento que emitió el Instituto Electoral. Entonces estamos tratando de que ustedes y no nada más los instrumentos que tienen que ver para facilitar el acceso en tiempos de Covid, sino que inclusive hablen de la posibilidad de incorporar a la población durante este periodo de veda, cuando se relaciona a cuestiones de Covid y como resultado de la planeación que se hizo, que lo hagan explícito en sus reglas de operación. No sé si quedó claro.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Creo que la confusión es porque el programa de STyFE es modificación. Entiendo no estaría generando nuevas incorporaciones más bien van a la baja. Lo que refiere Araceli que el Consejo está revisando, es derivado del Acuerdo de neutralidad que emitió el día 9 de diciembre el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Ese Acuerdo de neutralidad, establece las medidas de neutralidad, vaya la redundancia, que se tendrían que generar para la equidad del proceso electoral 2020-2021 y los incorpora desde el 23 de diciembre, que es cuando inician las pre campañas y finaliza hasta el día 2 de junio cuando termina la jornada electoral o todo el proceso electoral. Aprovecho para comentar que nosotros estamos haciendo una primera valoración sobre lo que debería seguirse en este sentido y les vamos a mandar un comentario con



detalle, independientemente de lo que se pueda resolver con el IECM para poder aprovechar. Lo que si viene en los acuerdos de neutralidad es una recomendación que todo programa, actividad o acción social que tenga que ver con atención a la emergencia sanitaria o con algún efecto relacionado con el Covid-19, es prudente informarle a la autoridad electoral, cuando hay un empadronamiento en ese sentido. Habría que ver los mecanismos, eso si ya se podrían ver en esa mesa que comenta Araceli con la autoridad, si habría que hacerlo en todos y cada uno de los casos que correspondan, porque habrá programas que si tienen nuevo empadronamiento. En ese sentido es que está el comentario, más allá de las medidas para generar mecanismos electrónicos que ya se estén contemplando. Además de lo que se pueda ir viendo con la autoridad electoral, hoy les estaríamos enviando una serie de punteo sobre lo que dice el Acuerdo de neutralidad para que lo tengan en cuenta.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Ok, muchas gracias ¿algún otro comentario? Entonces avancemos por favor Víctor.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: A través del Secretario Técnico como ya lo dijo Víctor, podría, a todos los miembros del Comité, hacernos llegar una copia del Acuerdo y que quede en actas para que todo mundo estemos enterados de este Acuerdo publicado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, si no tiene inconveniente esta presidencia.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Hoy mismo les enviamos el Acuerdo del Instituto y les enviamos junto con el Acuerdo del 9 de diciembre, las observaciones y el punteo sobre lo que habría que valorar; más allá de lo que se pueda ver en concreto, sobre estos puntos que señala, que son bastante importantes, Araceli, para que no haya contradicciones, durante el ejercicio de los programas y durante la veda electoral

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Alguna otra opinión o comentario?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay algún otro comentario estaríamos pasando a la votación.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Perdón, yo tengo un comentario respecto a lo que comentó la Dra. Araceli Damián ya no, pero sí sobre los programas. Nada más para que quede claro, los 3 se refieren a reducción de presupuesto y no aumento en ninguno de ellos ¿verdad?

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Oscar Hugo Ortíz Milán: En dos de los tres programas, licenciado Rodríguez es una reducción de presupuesto en los términos que se han planteado y no hay una variación del presupuesto en el caso de Seguro de Desempleo. Hay una proporción de alrededor de 10 millones, de hecho se ha hecho una gestión ante la Secretaría de Finanzas para que tengamos disponibilidad de ese recurso. En el caso de Seguro de Desempleo no se estaría de momento planteando una reducción presupuestal.



Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:

Nada más considerar en el tema del Seguro de Desempleo, sobre los ajustes que se estén solicitando. Tenemos algunas dudas en los trámites que se realizan porque los están realizando de manera diferida, o sea, en un área solicitan una afectación, en otra área solicitan una validación. No sabemos en el contexto de egresos lo que están pretendiendo hacer ahorita hasta que esta parte presentada en el caso. Es clara la Circular del cierre, donde ya no hay posibilidad de hacer ningún compromiso, dado que todo este recurso es de origen. La Ley de Austeridad nos indica que el plazo de vencimiento para poder hacer compromisos con recursos de origen fue el 15 de noviembre. Entonces, si esto refiere a que tengan que hacer un compromiso para hacer el cambio interno, ya no será posible realizarlo porque estarán fuera de la norma.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Oscar Hugo Ortíz Milán:

Entiendo que se había realizado una consulta, una gestión previa por parte de Martín García que es nuestro Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, y justamente se había corroborado la posibilidad de disponer de esta cantidad de recursos, precisamente para que no hubiera ningún problema en el momento de la presentación. Entiendo entonces que no está completo el trámite, por lo que nos dice el Licenciado Rodríguez.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:

Así es. Esa consulta es nada más, donde ustedes solicitan la liberación parcial de los recursos conforme los van ocupando. Nosotros entendemos la premura y la situación por la que pasaron, a través de la pandemia, los programas sociales y hemos sido flexibles en agilizar la mayoría de los procesos en STyFE un claro ejemplo, porque han incorporado varios programas. Pero en este momento ya estamos en el cierre presupuestal y a la hora de solicitarnos la liberación de esos recursos, no indican exactamente qué es lo que vamos a realizar, entendemos que es cuestión de la operación del programa. Hasta ahorita que vemos que van hacer intercambios por lo que entiendo ese recurso estará disponible no sé para qué situación. Si es para el mismo programa no le veo problema porque está comprometido de origen, pero no sé si lo van a redistribuir a otro rubro.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Oscar Hugo Ortíz Milán:

No, no, que bueno que se está aclarando. Es exactamente el mismo uso, al que tiene de origen, es para otorgar apoyos del Seguro de Desempleo y es exactamente la misma partida presupuestal, es la misma asignación, no tiene ningún cambio de ningún tipo o especie. Entonces es justamente el tema importante, que se estaría ocupando y destinando exactamente para lo que tiene de origen en esa etiqueta el recurso. No hay ningún cambio ni ninguna reasignación de ningún tipo.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:

Ok, perfecto, gracias.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Oscar Hugo Ortíz Milán:

Muchas gracias, gracias por la aclaración, muy amable.



Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Rita Olmedo: Buenos días, soy Rita Olmedo de la Dirección General de Economía Social y Solidaria. Tenemos una duda que quisiéramos plantear al Lic. Agustín. Le doy el uso de la palabra a Berenice que es quien se encarga de ver el tema presupuestario de la Dirección General.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México: Buenos días. Es una duda, respecto a la última modificación que se tuvo en las reglas de operación, publicadas en la Gaceta el 10 de noviembre. Se consideró en lista de espera a nueve cooperativas del subprograma Fortalecimiento. En ese sentido ya se habían considerado los compromisos para esa fecha, sin embargo por cuestiones de salud, en el mismo programa de manera interna, las asistencias técnicas que se tenían consideradas para el compromiso, podrían ser modificadas porque los asistentes por motivos de salud se dieron de baja. Entonces los compromisos que ya se habían realizado ¿podrían ser modificados?

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Es parte de lo que comento y efectivamente esto va aunado a lo que puede suceder en el período de la campaña que comentó la Dra. Araceli. Efectivamente en los programas sociales existe un padrón definitivo, un padrón que se tiene planeado. Cuando suceden externalidades en las que podemos hacer ahí alguna situación para poder ocupar el recurso respetando los tiempos y no vulnerando ninguna parte normativa. Ahorita vamos enfrentarnos con una situación en este cierre del 2020 y una situación muy compleja tanto en la parte financiera, como en la parte que le toca vivir a la ciudad por el proceso electoral. Entonces, yo creo conveniente que no se trata de estar modificando y asistiendo al COPLADE a modificar conforme vayan ocurriendo externalidades durante el programa. El programa se plantea a beneficio de una población, si esa población por alguna situación no puede tener ese acceso, se replanteará en algún momento definitivo, el ocupar o reubicar los recursos. Pero el hecho de estar conforme a lo que nos vaya sucediendo, hacer una modificación o pidiendo la autorización para que podamos o no hacerlo, tendríamos que tener el contexto de lo que está teniendo de origen en la planeación. Atendiendo a tu pregunta, no es posible hacer modificaciones de compromisos porque la Ley no lo permite. Son recursos de origen si mal no recuerdo, todos estos programas de STyFE y eso no nos permite ya hacer modificaciones de compromiso. De hecho, hay una Circular 10 que se tuvo que emitir dada la contención del gasto, por parte de la Subsecretaría en donde tienen que solicitar un permiso para poder realizar esos compromisos. El proceso es tedioso, independientemente de que se pueda autorizar en este Comité, la autorización. Las dependencias y todas las unidades responsables del gasto, están obligadas a cumplir la parte normativa, solamente porque se pueda autorizar aquí en el Comité, ya efectivamente podríamos hacerlo. Yo sí los conmino a que veamos la realidad. Este cierre presupuestal, ha sido muy complejo para todos, se nos viene un año muy complicado en materia financiera. En lo que bien comenta la doctora, pongamos un poco de más énfasis a la parte de la planeación y en este caso yo vería muy complicado que pudieran, quizá no autorizar la modificación, pero si se pudieran reutilizar los compromisos, dado que ya tenían un destino.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Para complementar. El cierre de este año, pues prácticamente solo poder hacer reducciones, ya no pueden hacer ningún tipo de modificaciones a la alza. Eso debe ser claro para todos. Y solo tendríamos una sesión más programada para hacer



cualquier otro movimiento, a la baja en todo caso, no habría más posibilidades. Y referente al siguiente año, si deberían considerar, y eso es parte de lo que les estamos planteando con el aviso, es que no puede haber modificaciones por altas y bajas durante el proceso electoral. Eso es relevante. El programa para que pueda tener efecto y no tenga ninguna observación por parte de la autoridad electoral o se considere como de uso discrecional o indebido, tendría que estar funcionando como lo tienen previsto en su número de beneficiarios, sin modificación alguna de diciembre a junio, a prácticamente a principios de junio. Entonces es importante que la planeación, como dice Agustín sea puntual y que en todo caso, prevean, si, habrá momentos que puedan, no estar generando ningún tipo de empadronamiento para que no vaya a ser necesaria ninguna modificación.

No sé si hay algún otro comentario. Si no hay comentarios procedo a leer el Acuerdo para la votación.

COPLADE/SE/XXIV/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominados:

- **Fomento al Trabajo Digno**
- **Seguro de Desempleo**
- **Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar su mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Secretario técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Podríamos pasar al siguiente punto que sería la presentación de los programas por parte de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: Muy buenos días tengan todos y todas la integrantes del consejo, como lo acaba de mencionar Víctor queremos presentarles los programas a cargo de la SECTEI para el 2021 y que como se mencionó son programas de continuidad. Básicamente estos son los tres programas que nosotros manejamos: las Becas de PILARES para el 2021, Ciberescuelas en PILARES y Educación para la Autonomía Económica. Como es de su conocimiento, en el primer caso de Ciberescuelas en PILARES es un programa que va dirigido para las y los jóvenes que habitan en la ciudad de México, en aquellos barrios y colonias y pueblos que tienen un índice de desarrollo de la ciudad muy bajo y que por supuesto uno de los objetivos de este programa es asegurar el derecho de la educación mediante el otorgamiento de las asesorías, talleres y acciones de reforzamiento para



personas beneficiarias facilitadores y que las personas que están estudiando es a través de programas en línea. Básicamente en los PILARES entonces, lo que hacen es otorgar asesorías a la población que está formalmente inscrita en alguno de los sistemas de educación media superior, superior y también ahora básica. Nosotros no llevamos los programas sino acompañamos a la población en estos programas y como ya se ha mencionado parte de las Ciberescuelas atienden a un sector importante de policías cuyo propósito es beneficiarse también y lograr incrementar los niveles educativos de los policías de la Ciudad de México. Este programa de Ciberescuelas para el próximo año tiene programado una meta física de atención de 176,000 beneficiarios finales y va a otorgar apoyos económicos económico hasta 2,041 beneficiarios facilitadores que son los que fungen como docentes, talleristas y monitores en las Ciberescuelas y también tienen la parte del apoyo técnico-administrativo que van realmente a apoyar todo lo que tiene que ver con la operación de este programa. El presupuesto que nos han asignado para el próximo año es de \$210,383,000.00 (Doscientos diez millones trescientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) y se plantea que bajo la contingencia que tenemos de la pandemia, uno de los temas importantes y que ya lo hemos tenido que habilitar desde este año es desarrollar numerosas actividades a través de las redes sociales y de distintos medios para poder habilitar ésta participación de los talleristas y seguir atendiendo a la población beneficiaria. Eso es lo que corresponde a nuestro programa de Ciberescuelas como parte de este programa se tiene el siguiente: que es el de las Becas en PILARES, que efectivamente lo que hace es otorgar un apoyo económico a la misma población a la que nos referimos en el programa anterior. Los jóvenes entre 15 y 29 años que no han concluido sus estudios, que están formalmente inscritos en alguna propuesta educativa tanto de educación básica como educación media superior y superior y que como lo presentamos la última ocasión en el 2020, este programa de becas de pilares se amplió para atender a aquella población que no tiene concluida la secundaria. Si ustedes recuerda el programa lo iniciamos con bachillerato únicamente, después lo ampliamos a educación superior y ahora lo ampliamos a la educación secundaria que nos parece que amplía hacia un sector muy relevante y permite dar continuidad y como lo decíamos en el programa anterior, asegurar el derecho de la educación de los jóvenes de esta ciudad. Estos apoyos económicos consisten en \$800 pesos para los estudiantes de secundaria y bachillerato y el apoyo económico para nivel de licenciatura es de \$1200 pesos mensuales. Tiene programada para el próximo año la meta física de atender a 8995 beneficiarios: 350 de secundaria, 4645 para bachillerato, 10 beneficiarios facilitadores¹ que son muy importantes para poder asegurar la operación del programa. Ahora por ejemplo en este momento, la asignación de las tarjetas en esta situación de pandemia que tenemos se ha vuelto muy complicada y justamente los beneficiarios facilitadores son los que permiten que se logre la gestión de estos programas. El programa de becas pilares, amplió su cobertura y tendríamos en este momento esta meta de 8995

1

Beca PILARES, 2021 para jóvenes entre 15 y 29 años con primaria concluida	350
Beca PILARES, 2021 para jóvenes entre 15 y 29 años con secundaria concluida	4,645
Beca PILARES, 2021 para jóvenes entre 18 y 29 años con bachillerato concluido	4,000
Beneficiarios facilitadores de servicios (Apoyos técnicos administrativos)	10
Total	9,005



apoyos que se van a dar y el presupuesto asignado que tendremos en esta ocasión es de \$106,520,800.00 (ciento seis millones, quinientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) Hemos tenido una reducción presupuestaria para este próximo año en cuanto a este programa social de Becas Pilares lo cual nos pondría en la posición de tener las listas de espera para poder asignar estas becas y evidentemente tener un seguimiento muy puntual de los requisitos de permanencia y esto sería lo referente a las Becas Pilares. Nuestro tercer programa como bien lo saben es el de Educación para la Autonomía Económica y está dirigido principalmente a mujeres que habitan en las colonias, pueblos y barrios también con los índices de desarrollo bajos que coinciden en muchas ocasiones con altos índices de violencia y es donde tenemos instalados los puntos de innovación, libertad, arte y educación, que son los PILARES. Como ustedes bien saben en este momento por la situación de la pandemia los PILARES se encuentran cerrados, por lo tanto, ha sido complicado atender a la mayoría de la población, sin embargo, todos nuestros talleristas han trabajado de manera muy considerable en desarrollar las actividades de manera remota para poder seguir atendiendo a la población. Bajo este esquema en el que todavía no tenemos una fecha probable de apertura de los PILARES, estamos entonces haciendo una meta de atención de 95 mil personas beneficiadas que esperamos atender incluso esperaríamos poder subir en cuanto tengamos una propuesta de abrir de manera escalonada los PILARES y nuestra meta física es de poder tener a 1287 personas beneficiarias facilitadoras en servicios, quienes van a ser soportados por un presupuesto que nos asignaron de \$126,107,000.00 (Ciento veintiséis millones ciento siete mil pesos 00/M.N). La atención será en línea y también presencial y en cada modalidad se tendrá que hacer uso de todas las tecnologías de la información, de la comunicación e igualmente lo que queremos obtener es fortalecer la economía local en el contexto de esta emergencia sanitaria que ha sido muy complejo pero que no hemos desatendido y que afortunadamente hemos podido ajustar nuestros programas a las necesidades y a la situación por la que está pasando esta ciudad. Pues con esto sería la presentación de los tres programas como dijimos son programas de continuidad y éstas serían las características para el próximo año. Muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Isabel, si alguien tiene algún comentario por favor hacer uso de la voz.

EVALÚA Ciudad de México, Araceli Damián González: Pues yo insistiría precisamente que este tipo de programas de la SECTEI son los que tendrían más riesgo de ser señalados. Entiendo que los facilitadores de servicios así lo hicieron en el año anterior en el que está finalizando ahora; se lanza de nuevo la convocatoria para los que van a permanecer e incluso para llenar hueco de los que ya no continúan en el programa. Y es ahí en donde tenemos que llegar a un acuerdo con el Instituto Electoral de cómo vamos a poder, ya que está prohibida la filiación ¿qué hacemos en ese contexto? Y la otra es que si se está ampliando a nivel secundaria también tendríamos que hacer la consulta porque es un programa de continuidad pero es también afiliación nueva y la cuestión también es si en este periodo de primer semestre se tiene contemplada también una convocatoria para jóvenes, para que reciban la Beca Pilares. Todos esos temas están pendientes y por lo tanto hay que incluir las leyendas como te comentamos pero pues tenemos que llegar a acuerdos con el Instituto Electoral.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: Sí al respecto agradezco mucho el comentario. El tema de la secundaria no es nuevo, ya venía desde este 2020, como ustedes bien saben en EVALÚA este no es un tema nuevo.



El de la secundaria de este año ya lo traemos y fue a petición de la jefa de gobierno que se incluyera dado las condiciones de rezago educativo, por lo tanto el de secundaria no es una inclusión nueva para el programa de becas PILARES. Si vamos a tener convocatoria en enero, es un hecho, por eso estamos sacando ahorita las reglas de operación porque en enero tenemos convocatoria y efectivamente tendríamos antes de sacar la convocatoria tener este acuerdo y esta anotación que tu bien señalas Araceli y que agradezco porque no nos la habían hecho antes en la revisión de las reglas de operación. Entonces sabemos que estamos con los tiempos muy cortos, que tenemos que publicar para el 30 de diciembre, entonces, si me parece un tema relevante poder contar con esta leyenda que mucho agradeceré si nos la hacen llegar o la revisamos de manera conjunta para poder tener la publicación en tiempo y forma antes de que concluya este año y no caer en algo inadecuado de acuerdo al tema electoral que será para el próximo 2021. Agradezco el comentario por supuesto haremos la adecuación antes de la publicación para evitar este tipo de malos entendidos que pudiera haber. Muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si, gracias Isabel. Para muchos de los programas de continuidad éste será el caso y entonces dado que no tenemos todavía esa consulta y esa respuesta específica pero tampoco vamos a poder frenar los programas, entonces como dice María Isabel avanzamos con los programas y después ya hacemos las adecuaciones pertinentes que nos indique el Instituto Electoral en la consulta con consejería y con EVALÚA, si les parece.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: sí, creo que ese tendría que ser el mecanismo.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Solo comentar para que en este caso de los programas que son de continuidad y que ya vienen pre etiquetados vamos a denominarle así, en el techo presupuestal todas las autorizaciones que se hagan o que las peticiones que realicen las áreas, en este caso así fue con SECTEI, van por todo el total del presupuesto asignado y son de carácter anual, nada más esa parte y obviamente sumarme a la petición de que todo lo veamos a nivel gobierno de la Ciudad de México y tratemos de proteger la integridad de gobierno y que no nos cause problemas esta parte del proceso electoral.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: Sí efectivamente como usted lo menciona tenemos los techos presupuestales asignados a través de Finanzas, los estamos incluyendo en su totalidad como lo mencione, esos son y ahí si tenemos el comprobante de finanzas y por supuesto lo que tendríamos es mucha claridad que este dinero no tendrá ningún mal uso ni ningún uso para efectos electorales.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si, y ahí puntualizar, el Acuerdo de Neutralidad que se emitió dice específicamente que no se deben establecer nuevos programas o acciones sociales con impacto presupuestario que no se hubieran planificado como parte del ejercicio presupuestario 2021. Dichos programas o acciones pueden calificarse como uso indebido de recursos públicos. Es decir, con esto lo que estaríamos entendiendo es que lo que ya está etiquetado y está presupuestado puede ejercerse. Lo que no se puede hacer son nuevos programas, nuevos empadronamientos, y en ese sentido, tendremos que tener el cuidado que ya se ha estado señalando durante la reunión. La sugerencia sería evidentemente que todo nuevo empadronamiento sea notificado al INE para evitar cualquier suspicacia, discrecionalidad y cualquier intención que no sea



la de apoyar a la ciudadanía. Y la leyenda que se tiene que adjuntar es la leyenda que siempre utilizamos en todos los programas, que son programas que no tienen ningún matiz electoral ni beneficio de promoción personal ni están apoyando en ningún sentido a algún partido. Nada más para refrendar el tema.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo, creo que en ese sentido está claro y nosotros y les informaremos en breve, yo lo sugiero amablemente, para que cada vez que presentemos ahora un programa no volvamos a ese tema porque es el tema común para todos. Pero nosotros nos encargamos de hacer llegar toda la información, la consulta con el IECM, en fin todo lo que proceda para que todos estemos en orden, si les parece.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Israel Martínez Ruíz: Buenos días, un par de comentarios que aplicarían para este programa y comentarlo también para las demás instancias. El año pasado en diciembre se publicó la ley de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y estableció en esa ley en el transitorio que nos mandata la ADIP y la SEPI a trabajar un proyecto para la incorporación de campos de pertenencia étnica en los formatos, solicitudes y las fichas de trámites y servicios. Entonces comentarles, que estamos ya trabajando con la ADIP, de hecho tenemos la idea de poder publicar este mismo mes los lineamientos correspondientes para que podamos en los diferentes formatos y trámites utilizar campos de registro y uniformes y poder estandarizar la información que captamos de población de pueblos, barrios y comunidades. En ese sentido, les haremos llegar en su momento los lineamientos para que podamos en las diferentes instancias uniformar esta información, captar esta información. También desde SEPI estaremos atentos y disponibles por si hay alguna duda o alguna necesidad de acompañamiento, asesoría o información que podamos brindar. Y un segundo punto también, comentarles que incluso en las reglas de operación, ahora de SECTEI ya lo plantea, la atención de población indígena y de pueblos y barrios originarios como parte de la población prioritaria, señalarles que en la SEPI contamos con un área de lenguas indígenas y lo que ofrecemos es poder ayudar en la traducción de las convocatorias o las postales que haya de difusión de los programas. Nosotros podemos ayudar a que estos materiales se traduzcan a las principales lenguas que se hablan en la ciudad. De modo que podamos también hacer una difusión para poder llegar a la población particularmente hablante de lengua indígena, una de las situaciones que nos manifiestan muchas veces es que las personas se enteran demasiado tarde de los programas o no se enteran de ellos. Entonces desde la SEPI lo que les ofrecemos es que podamos apoyar con la traducción de esos materiales y la traducción correría a cargo de la SEPI, que contamos todavía con presupuesto para este año para traducciones y si nos hacen llegar los materiales podemos hacer la traducción de modo que también en las redes sociales de SEPI como en las de las instancias responsables de los programas podamos hacer la difusión en lenguas indígenas de los programas.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: Muchas gracias Israel, esa me parece una excelente idea y a la brevedad les haremos llegar la convocatoria porque efectivamente como lo señalaste nuestras reglas de operación ya incluyen la prioridad a la población indígena de la Ciudad de México y creo que sería congruente que si ya lo incluimos pudiéramos contra con la traducción de las convocatorias con el propósito de que la población tenga mayor acceso al beneficio de las becas y de los programas sociales. Muchas gracias y se los haremos llegar.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario. Entonces paso a la lectura del Acuerdo para su aprobación.

COPLADE/SE/XXIV/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominados:

- **Beca PILARES, 2021**
- **Ciberescuelas en PILARES, 2021**
- **Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2021**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalarlo en la pantalla, de viva voz o en el chat. Se aprueban por unanimidad.

Continuamos con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Omar Butrón Fosado:

Presentar para su consideración y aprobación, el aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de comedores sociales de la Ciudad de México para el ejercicio 2020-2021, programa social que es de continuidad pero que sin embargo cuenta con algunas modificaciones o adecuaciones en su distribución de gasto. En cuestión de presupuesto se tiene un presupuesto autorizado de \$310,000,000.00 mismos que cubrirán metas físicas de hasta 600 comedores sociales, ofrecer raciones en comedores comunitarios de cerca de 17,200,000 raciones alimenticias, otorgar hasta 4,500,000 raciones alimenticias en los comedores públicos de manera gratuita y se incorpora la figura de comedor consolidado donde se proyecta otorgar cerca de 550,000 raciones alimenticias. Asimismo, derivado del cambio de modalidad en la operación del programa, mismo que en el último semestre del presente año, ha reflejado ahorros significativos, que nos permiten reforzar el gasto de los comedores públicos, que por motivos de la propia pandemia tuvieron un incremento en el número de las raciones alimenticias. Por lo anterior las proyecciones de gasto de comedores comunitarios para el ejercicio fiscal 2021, por la aplicación del modelo de operación ha permitido incorporar gastos de operación al programa, mismos que no afectan las metas físicas, sino que al contrario, se aumentan estas metas físicas. Los gastos de operación estimados son en el servicio de conectividad, que es dotar de internet a cerca de 439 comedores sociales y comedores públicos, con motivo de dar paso a la innovación y digitalización que permitirá entablar comunicación y ser más eficientes en la obtención de informes y registro de personas usuarias y beneficiarias que asisten por raciones alimenticias. De igual manera esta inversión del servicio de conectividad, representa, como lo señala la regla de operación, equivale cerca del .52% del total del presupuesto autorizado al programa. De igual manera se muestra la adquisición para el equipamiento y enseres de los comedores sociales, que es renovar



el equipo y enseres de hasta 150 comedores comunitarios de 415 que representa el 36%, mismos que cuentan con una antigüedad promedio de 9 años; es importante ya dar este cambio y renovación para que puedan seguir brindando un servicio de calidad y preparando las raciones alimenticias. De igual manera se proyecta la adquisición de vehículos, actualmente el parque vehicular de comedores, es de 9 vehículos, de los cuales 6 tienen más de 10 años de servicio, cubren 10 rutas, en promedio cerca de 6 comedores por ruta. En muchas ocasiones tenemos que estar solicitando vehículos prestados a diferentes áreas, aunado a que por lo menos uno o dos vehículos al mes se encuentran en el taller debido al tiempo que tienen estos vehículos y el desgaste que han tenido a lo largo de todo el programa; por lo que se pretende renovar el parque vehicular con 9 vehículos, en el cual el porcentaje de inversión es del .90% del presupuesto autorizado. Uno de los puntos muy importantes es otorgar ayudas económicas a personas beneficiarias facilitadoras, lo anterior conforme a lo establecido en el aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de programas sociales, nos apegamos a lo señalado en este sentido. Reitero, la modificación en el modelo de operación de comedores comunitarios, demanda una mayor supervisión del mismo, aunado a los tiempos de pandemia que han obligado a suspender los registros de asistencia como medida para prevenir contagios, situación que se mantendrá por lo menos, en el primer o segundo trimestre del próximo año. Uno de los retos fundamentales para la operación del programa de Comedores Sociales es generar datos relevantes, puntuales y fidedignos que nos permitan monitorear la operación de los comedores, esto debido a la cantidad de comedores y a la complejidad de la operación de ellos. Las tareas de supervisión de los comedores comunitarios es la base para la planeación y ejecución correcta del programa, lograr una mayor optimización de los recursos; nos ayudará a dar una atención puntual a muchas recomendaciones y observaciones que nos han hecho los órganos de fiscalización y rendición de cuentas, que van enfocadas a dotar de mayores mecanismos de control para la supervisión de comedores tanto públicos como comunitarios. Aunado a todo lo anterior, no se puede perder de vista que el recorte presupuestal que se avecina en algunos casos en honorarios, no va permitir que podamos contar con el personal para llevar a cabo esta actividad de supervisión. También es importante señalar que, no se está solicitando mayor presupuesto, sino que esto se desprende de unos ahorros significativos derivados del cambio de modalidad del programa. Es cuánto.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si. Muchas gracias. Cedo el uso de la voz a quienes tengan algún comentario u observación.

EVALÚA Ciudad de México, Araceli Damián González: Quiero comentar el tema de los facilitadores que vienen aquí como supervisores y coordinadores zonales y choferes de reparto. Ahorita está la instrucción de que no metemos en programas sociales la cantidad de facilitadores de servicios y yo le pediría a Omar si nos permite que lo podamos revisar con Finanzas y con Jefatura de Gobierno el tema, con la Secretaría también. La opinión de EVALUA sería que no es conveniente en este momento aprobarlo de esa manera. También nos surgen dudas en términos de la utilización del capítulo 4000 para la adquisición de automóviles o pago de internet. Esos temas son muy importantes y ha sido uno de las cosas que atorán la operación de muchos programas. Ahí pediría a la Secretaría de Finanzas o a la Contraloría si nos aclara, la posibilidad de utilizar recursos del 4000 para esos temas.



Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:

Considero que tenemos que ser puntuales. Los programas tienen que renovarse y tenemos que tener una mejoría hacia la actualización y renovación de toda la operación al interior de los programas. Solamente hay dos vertientes. En este momento es complicado por la situación del entorno económico, pensar en una modificación aunque existen ahorros, dado que el techo presupuestal está planteado para los apoyos existentes en lo que fue 2020. Se hace un esfuerzo por mantener el monto en los programas sociales, no para que los ahorros que se pudieran suceder por la operación serán destinados a incrementar los apoyos o porque tengo el presupuesto asignado en ese capítulo, tengo que buscar qué hago, qué realizo para poder ocupar la totalidad del recurso. Dado que estamos en una situación de una proyección económica y financiera muy compleja para 2021. Tenemos una incertidumbre todavía de saber cuándo va terminar la pandemia, cuándo se va renovar, lo más importante qué ingresos se van a captar. La parte que ustedes conocen en un techo presupuestal está realizada a través de una estimación de lo que se podría o no podría llegar. Si por alguna situación en el entorno económico, la situación no mejora en los primeros meses, tendríamos un problema, en tener compromiso con la aprobación, más que nada con la parte de los vehículos. De entrada como bien comenta la Dra. Araceli, es observable que en un programa estamos adquiriendo vehículos. Cuando quizá no es el entorno medular del programa social, sino que son los comedores. Quisiera que hiciéramos un replanteamiento en ese sentido y que mejor se planteara. El hecho de hacer la adquisición por un apoyo social del capítulo 4000, no se le da la titularidad del vehículo a nadie porque es un apoyo ¿A quién le daríamos la titularidad, a nombre de quién se va comprar el vehículo, a nombre de un tercero? ¿Cómo lo vamos a seleccionar? ¿Cómo lo vamos a dar? Por eso la adquisición de bienes muebles, los vehículos en este caso son centralizados y además tienen un proceso diferente de adquisición. Porque tienen que tener una certeza en la parte del fin. Habría que reconsiderar esta parte, hacer el replanteamiento, si en dado caso que fuera necesario, pudiéramos hacer la petición del ajuste y ese recurso se quitara del capítulo 4000 y se alojara en capítulo de gasto 5000 y lo comprara SIBISO como parte de su patrimonio y lo destinara al apoyo social. Es como re cambiar el proceso del que está orientado el programa, por lo que hemos venido viviendo. El tema del internet, la contratación ¿Será a nombre de cada comedor? ¿Cómo será el pago? ¿Será el apoyo económico definido? ¿Será un solo estándar de la conectividad? ¿Cómo pretenden justificar el apoyo o el pago de ese servicio?

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Agustín. Yo quiero decir algo. Primero, a lo mejor a veces, Administración y Finanzas no conoce la operación, pero un comedor público sino tiene automóviles no es operativo, claro que es sustantiva. Nosotros repartimos en 57 puntos todos los días, por lo menos 6000 raciones. Entonces decir que la operación y un automóvil no es sustantivo para la operación del programa es porque no se conoce la operación del programa, lo cual está bien. Eso es otra cosa que decir, cómo le hacemos para ver si es recurso 5000 o 4000, en eso estoy de acuerdo. Repetidamente hemos insistido en mejorar los programas, mejorar la eficacia y eso pasa por tecnología y eso pasa por equipamiento. Y entonces todos los frenos que se tienen de manera repetida para poder avanzar y hacer un programa con eficacia, argumentando que no son centrales para la operación del programa creo que es solamente porque no se conoce el programa. Habiendo dicho esto, y si de todas maneras se tiene que revisar el tema de, si es posible o cómo es posible, más bien, no si cómo es posible o no sino cómo es posible. Hace 10 o 15 años que la tecnología no era parte de la operación de un programa y era razonable que se hablara del tema de la conectividad y del internet



de manera indistinta. Estamos en el siglo XXI, en el 2021 y la operación de internet es consubstancial a la operación de muchos de los programas. No es un tema que tiene que ver con la operación y las necesidades de operación. Creo que es un tema que tiene que ver con el limitado avance que se ha tenido en el diseño de los capítulos de gasto. Tiene que ver por otros temas de gestión pero no tiene que ver con la operación de los programas que tienen que estar al día, llegados al 2021. Habiendo dicho esto, con mucho gusto se revisa. El único problema es que tenemos que aprobar estas reglas de operación porque nosotros salimos a licitación la próxima semana, sino hacemos esto el día de hoy, la gente se queda sin comer en los comedores, porque es una operación de continuidad muy importante, entonces les pido de favor. Si acaso Omar, lo que hacemos es ajustar ahorita y dejar algunos de los rubros de fuera, digamos con el monto exacto. Es el mismo monto, no cambia nada, nadie está pidiendo más recursos y después en enero volver a revisarlos, pero se tiene que aprobar el día de hoy porque si no la gente deja de comer a partir de enero. Estamos en una pandemia, estamos teniendo que incrementar raciones y por no conocerse el programa a lo mejor, pues si, se tienen estas restricciones de si es operativo o no tener internet o tener automóviles, Discúlpenme pero es que de verdad hay que conocer muy bien la operación de los programas para saber las complejidades que se tienen en el día a día. Yo les solicitaría por favor que encontremos en este momento una manera de aprobar la continuidad del programa porque tenemos licitación la próxima semana y necesitamos darle de comer a toda la gente, máxime que estamos en una pandemia, muchas gracias.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Margarita Oscoy Martínez:

Buenos días, yo le pediría al licenciado Rubén Ortiz titular del órgano interno de SIBISO, que nos hiciera el favor de buscar el cómo si, para el tema de vehículos y tecnología, para no tener ninguna dificultad o problemática para la aplicación de la misma.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo, muchísimas gracias.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:

Quizá se malinterpretó el tema de nuestra preocupación de cómo se manejan las compras. Nosotros no tenemos ninguna objeción en que se apruebe, para eso está el recurso. La realidad es que hoy en día no tenemos claridad de los vehículos o la titularidad en quien está, el hecho de ser adquiridos por un apoyo, en ese sentido no tienen el nombre y el destino de quién es el titular del apoyo. Eso sucede por decir algo, voy a comentarlo en otro programa, en el Altépetl donde también se compraron algunos vehículos y fueron cedidos a ciertas comunidades bajo un sistema, un proceso que ya estaba predefinido. A eso me refería yo. No estamos negados a que se haga, no vamos a poner trabas como se malinterpretó; pero el hecho es cubrir la situación, porque reiteradamente aunque sean programas que son de continuidad van a tener un peso específico de vigilancia durante todo este periodo, y hacer situaciones de compras que no se hicieron el año pasado pues van a ser susceptibles de tener que justificar de más, el por qué se han hecho este tipo de movimientos. Si nos hace el favor de revisar en esa parte como sería el procedimiento de la adjudicación, no tenemos ningún problema en hacer los implementos que se tengan que hacer en la parte financiera para poder dar cobertura al programa.

EVALUA Ciudad de México, Araceli Damián González: De parte de nosotros, únicamente pediríamos que ahorita se dejara a un lado la parte de los facilitadores y que lo pudiéramos revisar a inicios del próximo año. Porque finalmente se haría la aprobación por el monto total y se revisaría.



El otro tema, el del capítulo 4000, si se tiene planeado que sean los automóviles como parte del mobiliario de la SIBISO no podría entrar por capítulo 4000, creo que es muy importante. También el tema del internet que son apoyos directos, entonces tendrían que encontrar un mecanismo para que entrara como una ayuda, más que de un contrato que hiciera la SIBISO. Eso sería el tema.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Isabel Vázquez Padilla: Yo quisiera retomar el tema sobre los comedores. Me parece un programa social súper relevante si consideramos los niveles de empobrecimientos que están sufriendo la población de esta ciudad. En un trabajo que estamos llevando a cabo en la UNAM, los incrementos de pobreza a partir de la pandemia son enormes, creo que Araceli lo sabe mucho mejor que yo y el uso de estos comedores que antes estaban en un número x, no sé, hoy es enorme y sería casi imposible pensar que no pudiéramos tener la continuidad de este programa. Si quisiera retomar el punto de que a través de las reglas y lineamientos que se señalan para la elaboración de los programas sociales, nosotros siempre hemos trabajado con la figura de beneficiarios facilitadores en el entendido de que ahí están definidos y son viables de integrarse a los programas sociales y me parece que son determinantes para que los programas funcionen. Por lo tanto, desde nuestra experiencia, a través del seguimiento a las reglas conforme están establecidas, para nosotros es muy importante poder contar con estos beneficiarios, esta figura que está perfectamente definida y que nos permite que los programas realmente se lleven a cabo. Entonces sí creo y retomo la importancia de dar continuidad a este programa ante la situación de contingencia que tenemos y el incremento de la pobreza que se está dando en esta ciudad. Eso es todo, muchas gracias.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Omar Butrón Fosado: Retomo lo que señala María Isabel, es correcto. Esta situación de pandemia, ha hecho que el número de raciones alimenticias se vaya incrementando en cada uno de nuestros comedores. Lo señalaba la doctora, esta cuestión Agustín lo señalaste como que la operación, los vehículos no eran cuestión medular de la operación, de ahí viene la observación y la aclaración que solicitamos. De la postura de la Contraloría me parece maravillosa en el sentir de buscar el cómo si lograr estos servicios de internet y la adquisición de los vehículos. Buscaríamos la mejor manera, tendría que ser informado. La parte de los facilitadores es importantísimo. Estamos hablando de dispersiones semanales de \$13, 600,000.00 aproximadamente, cuya supervisión es importante para verificar que se están dotando las raciones alimenticias, utilizamos la misma figura que se utiliza en el caso de PILARES por ejemplo de los facilitadores. Los gastos de operación también son muy relativos. Estamos hablando que el total de estos señalados es del 5.19% del presupuesto total del programa. Los facilitadores son un mecanismo de control que nosotros vamos a tener al igual que los choferes, es por eso la importancia de contar con ellos desde el día uno. Entendemos toda la cuestión de la normatividad de los acuerdos del INE en el cual estaríamos sujetos a los mismos, pero sería la misma figura de los propios lineamientos que emite el EVALUA, nos estamos ciñendo a ellos, conforme lo señalan los propios lineamientos. Es eso nada más.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Me parece que tendríamos que hacer en este momento una propuesta que estuviera considerando la aprobación del programa general con el monto de los \$310, 000,000.00 para comedores públicos y comunitarios y le pediría a la Contraloría nos ayude para ver como sí se pueden hacer estas cosas y no como no, permanecemos como siempre en el siglo



XX. Me gustaría también en este momento poder avanzar con la aprobación del programa para realizar las licitaciones pertinentes. Entonces Omar ¿Tienes una propuesta de cómo sería la alternativa de aprobación en este momento para después revisar todo lo demás?

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Omar Butrón Fosado: Si doctora. Se dejó muy de lado lo que es el mejoramiento de los comedores, que es una situación que ya se venía plasmando en anteriores reglas de operación, pero se dejaba muy abierto a lo que sobraba del programa se podría distribuir para el mejoramiento de los comedores. En este sentido sigue siendo el mismo gasto de operación, aun sin contar con estos facilitadores, lo que se invertiría sería el 5.19% reitero y lo enfocáramos al mejoramiento de comedores comunitarios, a los propios inmuebles como ayudas a los propios comités de administración de los comedores comunitarios. Hasta ahí estaría destinado el recurso.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: En lugar de detallar si es para cualquiera de los rubros que ya mencionaste, sería el 5 % de operación como en otras ocasiones en las reglas de operación, ha estado estipulado que es para mejoramiento y equipamiento de comedores, en términos generales. ¿Sería la propuesta?

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Omar Butrón Fosado: Es correcto doctora. Es la propuesta.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Les pediría si alguien tiene un comentario o sugerencia, sobre todo a la Contraloría, que nos dijera entonces si de esa manera podíamos poner. Esta no es una modalidad distinta, en reglas de operación pasadas siempre se considera un porcentaje para el mejoramiento y el equipamiento de los comedores comunitarios. Estaríamos dejando la operación que es simple y sencillamente de garantizar la comida y la segunda parte, este 5% sería un rubro general de equipamiento y mejoramiento de comedores comunitarios. ¿Estoy bien Omar?

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, Omar Butrón Fosado: Es correcto doctora.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Ok, cedo la palabra por si tienen un comentario o una observación adicional.

EVALÚA Ciudad de México, Araceli Damián González: ¿En ese 5 % van a incluir a los supervisores?

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: No. Precisamente como están teniendo esas observaciones en esta reunión, precisamente el 5% queda establecido como mejoramiento y equipamiento de los comedores, como siempre se ha hecho. Y en enero se revisará si se pueden hacer todos estos ajustes que ya mencionaron todos muy amablemente en esta reunión.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Recapitulando. La propuesta se ajustaría para no pre aprobar en este momento el tema de la conectividad y el tema de los facilitadores, para que se



pueda proceder hacer una revisión, el tema de lo que entraría como gastos de operación y solamente se va a colocar la parte del mejoramiento que se había quitado en comparación a la regla del año anterior y de otros años. Haciendo ese ajuste, ya se podría pasar a la votación y después a la publicación de la regla, para que todos lo tengamos en el mismo entendido.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera:

Por parte de la Contraloría señora Secretaria, creemos adecuado el 5% como se venía manejando en años anteriores y le pediría al titular del Órgano Interno de Control, Rubén Ortíz de la SIBISO, se coordine con la gente que usted indique para que busquemos una salida adecuada y se cumpla con los programas sin mayor problema.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si, les agradezco mucho lo estaremos revisando en la otra semana ¿algún comentario?

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello:

Solamente reiterar. Nos sumamos a la revisión para que podamos ayudarlos en lo que se necesite para poder seguir con el programa y darle cobertura, si es que se va a realizar la compra de los vehículos, se haga de una manera correcta para que no tenga ninguna implicación el programa y ninguna vigilancia adicional.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Te lo voy agradecer mucho Agustín. El licenciado Mario estará revisando con ustedes Agustín y con nuestro Órgano Interno para ver la manera en que podemos, a partir de enero y ya pasaríamos otra vez por una sesión para la aprobación en específico, pero por el momento eso queda fuera, simplemente es un 5% para equipamiento y mejoramiento de los comedores.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay más comentarios, entonces leemos el Acuerdo, entendiendo que se hacen esos ajustes para que se pueda proceder a la aprobación y al aprobarse se hagan los trámites que corresponden para su publicación. El Acuerdo sería:

COPLADE/SE/XXIV/05/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Comedores Sociales de la Ciudad de México**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz.
Se aprueba por unanimidad.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Continuamos con los programas que presenta el Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Claudia Ruvalcaba: Muy buenos días a todos, estoy en FIDEGAR y el día de hoy vamos a presentar dos programas que es el programa Seguro contra Accidentes Personales Escolares “Va Seguro” para el 2021 y Servidores de la Educación 2021. Empezaré hablando del Seguro contra Accidentes Escolares Va Seguro y luego mi compañera Guadalupe Córdoba nos platicara sobre el programa Servidores de la Educación. En el caso de Va seguro, este programa lo que hace es proteger a nuestros niños durante el tiempo que se encuentran físicamente en los planteles escolares, los asegura contra accidentes y también en los trayectos de casa a la escuela y de la escuela a su casa. El programa durante el 2020 como ustedes saben fue suspendido por el mes de junio por la contingencia y así se ha mantenido. Nosotros tenemos que presentarlo y aprobarlo para este año independientemente que iniciaremos en suspensión por la contingencia sanitaria y la idea sería que cuando regresemos a las aulas inmediatamente los niños tengan el seguro. Tenemos que licitar e iniciar el proceso de adquisición de póliza de aseguramiento para nuestros niños, independientemente que iniciemos suspendido el servicio de aseguramiento debido a que las clases no serán presenciales. El programa justamente lo que busca es garantizar que los niños tengan un apoyo durante su asistencia a los planteles escolares y durante los trayectos. Entonces, el presupuesto que nos autorizaron es exactamente el mismo que el año anterior \$127,574,220.00 (Ciento veintisiete millones, quinientos setenta y cuatro mil, doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) Y la población asegurada son alumnos y alumnas, maestras y maestros de escuelas públicas de la Ciudad de México, exclusivamente como lo señalamos, en lo que significa accidentes personales. Incluimos, que esas son las mejoras que pensamos para este 2020 y que las vamos a mantener para 2021 que también se proteja a las personas que nos apoyan en programas sociales educativos de la Ciudad de México, como la gente de PILARES y otros programas sociales que también están en campo y que también estén protegidos en sus trayectos a las escuelas. Otra mejora que se incluyó el año pasado y que también se va a mantener es ampliar los gastos médicos por accidente, ya que el año 2019 estaba por 50 mil, es decir un niño tenía un accidente y el primer monto que se otorgaba eran 50 mil pesos si pasaba de ese monto ya contaba como un caso especial lo que nos dimos cuenta al analizar la estadística de los accidentes en la mayoría del costo iba de los 75 mil hasta los 100 mil pesos y en términos burocráticos era mucho más fácil, si ampliábamos esta parte de gastos médicos por accidentes hasta 100 mil pesos. Entonces esa modificación fue la que se hizo de forma que sea más ágil y más productiva, más rápida la atención que se le pueda dar al niño. Los riesgos como ustedes también lo saben incluye el caso de muerte accidental, a consecuencia de robo, muerte colectiva, este programa verdaderamente es muy bondadoso. El año anterior pudimos apoyar a las familias de menores que fallecieron, por ejemplo, la menor que falleció en CCH oriente a causa de la bala que cayó en el salón y otras atenciones. Verdaderamente es un programa noble y la importancia es imprescindible para nuestros niños en la ciudad. La propuesta es iniciar suspendidos hasta que la SEP nos diga que podemos iniciar las clases. Ésta parte de la aseguradora que vaya a ser contratada para que no tenga un problema también está establecida en el contrato. El contrato incluye la salvedad de que por razones de pandemia y si las condiciones así lo indican iniciaríamos suspendidos de forma que no haya una sanción y que no tengamos un problema jurídico o contractual debido a que no esté registrado. Hemos trabajado conjuntamente con el área de adquisiciones del



gobierno de la ciudad, muy cercanos para que no haya ningún problema durante el año siguiente en relación a este programa. Lo pongo a su consideración y muchas gracias por su atención.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿No sé si haya algún comentario?

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si no tienen algún comentario pasaríamos a la lectura y aprobación del acuerdo.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Claudia Ruvalcaba: Si quisieran que se expusiera votarían en este sentido o presentamos el otro programa, como ustedes me indiquen doctora.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Víctor ¿el acuerdo viene como los dos juntos? Entonces de una vez para proceder a la lectura.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Verónica López: Buen día a todos ¿me escuchan? El programa social que ponemos a su consideración es el de Servidores de la Educación, y como ustedes saben una de las políticas principales del gobierno de la ciudad es poder apoyar a todos los niños en la educación y en FIDEGAR estamos proponiendo la continuidad del programa social del 2020 al 2021 de Servidores de la Educación. Actualmente con la pandemia y con las diferentes políticas de la jefa de gobierno en relación a la educación, los servidores de la educación han sido muy valiosos para poder tener presencia territorial en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en todos los inmuebles que se presenten. Por tal motivo en los objetivos y en toda la presentación del programa, se pueden observar las diferentes actividades que tendrán los servidores de la educación y ellos serán beneficiarios de este programa social con 11 apoyos mensuales y el fideicomiso les estará dando toda la capacitación necesaria para que ellos al intervenir con los ciudadanos puedan tener esta garantía de conocer cada uno de los programas que el fideicomiso implementa por instrucciones del gobierno. Como les comentaba son 200 servidores de la educación, 190 tendrán un apoyo mensual cercano a los 6 mil pesos y 10 servidores de la educación arriba de 8 mil pesos mensuales y se estaría solicitando la suficiencia presupuestal de \$14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo estas actividades, tendrán como fin el apoyo a todos los programas de educación que se implementen por parte del gobierno de la ciudad y se estará dando continuidad a ellos a través de sus informes mensuales. Cualquier ciudadano que quiera participar en este programa social y como será de continuidad serán las vacantes que se tengan del 2020 de las que ya se tienen de este ejercicio para el año 2021. No sé si hubiese alguna duda. Me reitero a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Algún comentario o pregunta? Si no hay comentarios entonces leo el Acuerdo para la votación.

COPLADE/SE/XXIV/06/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominados:

- Seguro contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”
- Servidores de la Educación



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalarlo en la pantalla, de viva voz o en el chat. Se aprueban por unanimidad.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. Habiendo concluido todos los puntos del orden del día y desahogado esta sesión siendo las 11 de la mañana con 4 minutos del día 11 de diciembre de 2020, damos por concluida la XXIV Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Les agradecemos a todos y todas su presencia y les estaremos haciendo llegar los Acuerdos correspondientes para que puedan continuar con todos los tramites que necesiten hacer para cada uno de sus programas. La próxima reunión la tenemos, ¿cuándo Víctor?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El 17 de diciembre para aquellos programas de continuidad. Sería la última sesión. Ese día estaríamos presentando el calendario de enero.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Señora Secretaria, un comentario final si me permite de parte de la Secretaría de la Contraloría. Para el Acuerdo del tema del Acuerdo de Neutralidad, que pueda el Secretario Técnico en su comunicación incluir a las 16 alcaldías si es tan gentil.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Claro que sí, así le hacemos.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si de hecho va dirigido a todos los titulares de dependencias, órganos desconcentrado y alcaldías.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: En breve les haremos llegar esta notificación. Nada más para que tengan en el radar, que el 17 de diciembre sería la última sesión que tendríamos en el 2020. Tomen sus precauciones por cualquier cambio o ajuste que todavía tengan que realizar.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ADIP nos pide hacer un comentario que no tendría nada que ver con la sesión.

ADIP, Fabián López Xochipa: Haremos nuevamente el recordatorio la siguiente sesión para poder pedir su colaboración para registrar los programas sociales que se están aprobando, con la finalidad que para el primero de enero ya se puedan visualizar en este portal. Creamos una herramienta que permite que aquellos programas que se están manteniendo en gran parte con las mismas reglas de operación puedan solamente ajustar aquello que se haya modificado pero que no tengan que volver a cargar la información que inicialmente se les solicitó. Queríamos pedir su colaboración para mantener esta herramienta y para facilitar el proceso de aprobación, eso es lo que queremos seguir trabajando y que nos apoyen para fortalecer esta herramienta para todos.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Nosotros vendríamos encaminando a que próximamente los registros de los programas puedan ser digitales y la revisión sea mucho más práctica.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Lo íbamos a lograr hace meses, no lo hemos logrado, pero ojala ya lo vayamos logrando.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ADIP dice que sí.

ADIP, Fabián López Xochipa: Así será, estaremos este año dedicados a esto.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: No, este año no, los primeros 15 días del año. Ya llevamos un año con esto. Muchísimas gracias a todos y todas nos vemos en la próxima.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Margarita Ocoy Martínez Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Daniel González Núñez Representante de la Secretaría de la Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Lic. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Mtro. Israel Martínez Ruíz Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto



11.	Lic. Mariano Enrique Perales Medina Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Lic. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
17.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
18.	Lic. Fulvia Chávez Chávez Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 11 de diciembre de 2020. Consta de 25 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**